

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°14
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO**

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Extraordinaria N°13.
- 2.- Aprobación para solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, desafectación de inmueble fiscal ubicado en Avda. Américo Vespucio Local Norte, entre Guadalupe y Can Mayor. (SECPLA).
- 3.- Informe Alumbrado Público. (Dirección de Obras Municipales).
- 4.- Informe Instalación Antenas de Telecomunicaciones. (Dirección de Obras Municipales - Dirección Asesoría Jurídica).
- 1.- **LECTURA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°13.**

SR. ALCALDE ¿Se da por aprobada?.

SRA. HENRIQUEZ Tengo una observación, Alcalde. En la página N°3 del acta se invierte una palabra, en vez de plata, se puso palta. Eso, para que se pueda ver ese tema, nada más.

SRA. NEUBAUER Incluida la observación de la Concejal Elizabeth, se da por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria N°13, por los Concejales presentes.

- 2.- **APROBACION PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, DESAFECTACION DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN AVDA. AMERICO VESPUCIO LOCAL NORTE, ENTRE GUADALUPE Y CAN MAYOR. (SECPLA).**

SR. SOTO ¿No hay nadie de SECPLA?.

SRA. HENRIQUEZ ¿Quién va a exponer?.

SR. ALCALDE Fernando.

SR. F. DIAZ Lo que se está solicitando es terreno que está ubicado donde está la cancha, en Américo Vespucio con Can Mayor. Ahora, qué es lo que pasa, que para poder hacer una reposición del consultorio, el Servicio de Salud necesita un terreno para efectuar un plan de contingencia, donde funcionará el consultorio en forma provisoria, entonces nosotros hemos estimado que el lugar más cercano al consultorio y que necesita también una superficie cercana a los 3.000 m. es ese, no tenemos otro terreno en el sector.

SRA. HENRIQUEZ Estoy de acuerdo.

SR. F. DIAZ Entonces, ahora nosotros solicitamos, para solicitarlo a Bienes Nacionales, la aprobación del Concejo, para iniciar el trámite ante Bienes Nacionales para solicitar su desafectación, entonces por eso que estamos solicitando si el Concejo está de acuerdo en poder utilizar ese terreno en forma provisoria, mientras dure lo que se le llama el plan de contingencia. El Servicio de Salud solicita que haya un terreno cercano para que el consultorio siga funcionando, y no tenemos otro terreno cercano con esas dimensiones.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL La pregunta, Sr. Alcalde, es, ya, se pide la desafectación, se entrega, hagamos cuenta, en la hipótesis, de que Bienes Nacionales lo entrega al Municipio, se hacen las obras, posteriormente después de que el consultorio vuelva al Julio Acuña Pinzón, ¿qué ocurriría con el terreno en ese sentido?, la lógica de la solicitud es poder urbanizarlo, creo yo, para poder intervenir la Municipalidad ahí, ¿cierto?, por lo tanto quedaría urbanizado desde el terreno.

SR. F. DIAZ Le contesto. La idea es que después, donde se efectuará el plan de contingencia, se mantenga un servicio de salud en el terreno, un centro especializado de salud.

SR. ALCALDE No se olviden que ahí el Servicio va a invertir una millonada de plata, y se tiene que hacer algo bonito, no quiero que ocurra lo mismo que ocurrió en Santa Adriana, y ahí posiblemente podría ser, posiblemente, nunca sabe uno, tampoco puede pensar en el mañana, podría ser la Dirección de Salud, la bodega de abastecimiento de Salud, en el lugar que podría estar, y no se olviden que el Julio Acuña se repone, pero se repone con algunas restricciones que tiene, supongamos en el plano no viene casino, el casino está hecho diferente, entonces, el Julio Acuña viene con algunas restricciones, pero en bodega, si tenemos hoy día, vamos a tener un SAPU de alta resolutivez, donde va a necesitar espacio donde se pueda atender un poco mejor, y se podría con ésto, bueno, ésta fue idea de Salud, de Salud Sur, que ahí podría quedar la Dirección de Salud, como les digo, que no estuviera tan hacinada como está allá. Oscar y Elizabeth.

SR. O. DIAZ A mí me parece positivo, es bueno darle movimiento, por decirlo de alguna manera, a ese tipo de terrenos, pero una sola consulta en la línea de lo que señaló el Concejal; ¿para este tipo de transferencia existen alguna salvaguarda, algún tipo de compromiso que después pueda tomar ya sea Salud o Bienes Nacionales, para asegurar que el terreno el día de mañana no quede expuesto a quedar abandonado?, ¿existe algún tipo de cosa, algún resguardo que la Municipalidad pueda solicitar o comprometer alguno de estos servicios?.

SR. ALCALDE Cuando se firma el plan de contingencia existe el compromiso, después hacerlo para un uso venidero y de la calidad que tiene que ser.

SR. F. DIAZ ¿Me permite?. Cuando se solicita a Bienes Nacionales se solicita también el uso, por eso se no puede pedir el terreno para cualquier cosa.

SR. O. DIAZ No, no, no, en el uso yo creo que no hay ningún problema, la pregunta es que en el fondo que no quede abandonado, el uso no me cabe duda, el fondo es que no quede...

SR. ALCALDE Oscar, se va a invertir mucha plata ahí, no sé cuánta cantidad de plata, pero no va a quedar abandonado, lo único es que se haga algo bonito, para que con el Julio Acuña peguen el... se vea bien. Carlos Lagos, después Elizabeth y después Carlos Soto.

SR. LAGOS Alcalde, yo creo que es buena la pregunta que le han hecho los colegas, por qué, porque por ejemplo los vecinos de ahí, del sector, hace tiempo que estaban trabajando, es más, nosotros habíamos tenido contacto para ver una reunión con Bienes Nacionales también, a la cual iban a ir los vecinos de la junta de vecinos, por el hecho de que se estaba trabajando en el terreno, usted sabe los problemas que han habido por el tema del persa, y estaba la preocupación de que después de que se instalara aquí, momentáneamente, el Centro de Salud Julio Acuña Pinzón y que se entregara ya construido el Julio Acuña Pinzón, y que esos terrenos quedaran desafectados, quedan libres y como pasa a ser transferencia gratuita a la Municipalidad, o sea, ya pasa a ser dependiente de la administración municipal, que ahí se hubiera a lo mejor instalado nuevamente otro persa, pero también está la preocupación de que los vecinos en un momento ahí querían instalar áreas verdes, multicancha, toda esa situación.

Pero si hoy día también se está viendo que, con el mensaje que entregó el otro día la Presidenta, cuando vino a la Santa Adriana, donde da a conocer ella de instalar un centro o un SAPU de alta resolutivez, teniendo camillas, bueno, lo primero que creíamos nosotros es que ese SAPU iba a ser instalado en dependencias y en conjunto con la construcción del nuevo Centro de Salud Julio Acuña Pinzón.

SR. ALCALDE Dios quiera que sea así.

SR. LAGOS Si el tema es, y el SAPU se instala, el tema en Julio Acuña Pinzón, ahí esos terrenos, o lo que quede construido, donde va a pasar estos días el centro de salud, ahí ya estaría quedándose, como bien dice usted, bodega o alguna otra dependencia municipal, que quede instalada. Y yo creo que es bueno, como decía el Concejal Oscar Díaz, o sea de que haya un acuerdo y si es así un compromiso del Servicio, porque aparte de eso, ahí por ejemplo también, ya teniendo un nuevo recinto vamos a tener gastos de luz y agua y un tema de administración de una nueva dependencia, que ojalá a futuro si está pensado de esa manera no vaya a encarecer la administración de los servicios de salud aquí, en la Comuna, viendo los problemas o como estamos hoy día con el tema del presupuesto, eso también me preocupa.

SR. ALCALDE Concejal, cuando viene la Presidenta y ofrece la reposición del Julio Acuña, cuando viene la Presidenta y ofrece la posta de alta resolución, cuando viene el Servicio y me pide ese terreno, porque ellos lo pidieron, hacer el trámite, y dicen que van a invertir lucas, y eso que sea una inversión para la Comuna, yo creo que no hay que mirar, hay que mirar que es un problema que tenemos en Salud, que hay que mirarlo, como han dicho todos, como una oportunidad y hay que aprovechar esa oportunidad, porque no todos los años llegan esas lucas que han prometido.

SR. LAGOS No, si estamos de acuerdo.

SR. ALCALDE Y ahí hay que darles un espacio, porque todos conocemos como funciona la bodega del Julio Acuña.

SR. LAGOS No, no, si estoy de acuerdo, por eso yo lo que decía que me sumaba a las palabras de que el Servicio después no nos abandone, supongamos que el Servicio de Salud diga hoy día, ya, vamos a tener eso, y después a los 6 meses diga, no, sabe qué, aquí ya no nos metemos más, ya es tarea sólo de ustedes y estaría encareciendo el presupuesto municipal, eso es lo único. Por eso digo que es bueno que cuando se firme el convenio haya un compromiso explícito del Servicio en eso.

SR. ALCALDE Sí, estamos viendo, igual la posta, no es fácil recibir una posta de esas características.

SR. LAGOS No, porque aparte van a haber camas para atención directa.

SR. ALCALDE Y que va a subir el costo, entonces también tenemos que aprovechar esa oportunidad y si no aprovechamos la oportunidad téngalo por seguro que va a ir para otro lado la posta, o se van a ir esos beneficios, esas lucas, o la reposición del Julio Acuña se va a ir y tendríamos que esperar en el tiempo, tendríamos que esperar tres o cuatro años, es la oportunidad de asumir una responsabilidad que todos hablamos que tenemos que mejorar algunas cosas, y es la oportunidad y de repente hay que asumir cosas, y eso lleva a algunos costos que tenemos que asumir y si tenemos que hacer algún ajuste o racionalizar en algunas cosas, lo haremos, porque yo creo que es la oportunidad que llega para Salud, es una posta que la conocemos todos, es un muy buen aporte, y la oportunidad de tener médicos, va a tener camillas, va a tener camas para mantener y vamos a descongestionar un poco el Barros Luco, entonces, para nosotros yo creo que es la oportunidad. ¿Algo más?. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, el tema de la reposición del Julio Acuña Pinzón, yo quiero preguntarle a Fernando, porque en las maquetas anteriormente no estaba incluido lo que era el laboratorio, entonces me gustaría saber si en la reposición va a estar incluido el laboratorio en todo lo que tenga que ver con remodelación.

Y lo otro, justamente, lo que está planteando usted, y la preocupación de los colegas, es que no nos vaya a suceder lo que nos ha pasado en el Pueblo Lo Espejo, que después quedamos con unas tremendas cosas sin hacer, porque no hubo un seguimiento de todo lo entregado ahí en esos consultorios nuevos, y lo que significa hoy día un consultorio de alta resolución, significa descongestionar los hospitales públicos, yo creo que esa es la mirada que tiene hoy día la Presidenta. Y, a lo mejor, Alcalde, como la preocupación de los vecinos es tener áreas verdes y tener todo el costado de la Avda. Las Torres, por Pegaso, donde está la Unión Comunal, hay un sector eriazo que se puede perfectamente implementar o agrandar para una cancha y poner áreas verdes en ese sector, y poder trabajar en conjunto con los vecinos. Eso.

SR. F. DIAZ Si me permite, el terreno no tiene, otras características deportivas no las tiene, porque hay mucha gente que quería hacer una cancha, y ustedes ven que la pelota se cae a la cancha y podrían haber muchos accidentes, porque han pedido algunos clubes deportivos para hacer cancha, entonces no tiene las características de eso, entonces nosotros tenemos que ver.

SRA. HENRIQUEZ Fernando, si no es el tema en cuestión del terreno que estamos pidiendo, yo te digo que hay que ver el otro terreno que está al costado, que está detrás de la Unión Comunal, ahí se puede agrandar y se puede hacer un trabajo. Eso.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Presidente, gracias, primero saludar a todos mis colegas asistentes al Concejo, a los vecinos que están presentes. Creo que en este tipo de eventualidades se pueden aplicar varios dichos, en los tiempos de las galeras se decía palos porque bogas, palos porque no bogas, si camino muy rápido al burro en el campo le dan palos y si se detiene al burro en el campo le dan palos. Nosotros dijimos que íbamos a construir una comuna distinta, dijimos que íbamos a trabajar por un proyecto diferente, a mí no me cabe ninguna duda que los vecinos que están presentes hoy día, que son dirigentes del sector, cuando vean la realidad de lo que allí se está construyendo su actitud va a ser absolutamente de apoyo a la gestión, no me cabe ninguna duda, porque sería iluso solamente el pensar que el Servicio de Salud Metropolitano va a hacer una inversión de la envergadura que tiene que hacerla, para trasladar el Consultorio Julio Acuña Pinzón a aquel espacio, y después dejar toda esa infraestructura botada, o sea, de sólo pensarlo yo sería el primero en salir a la calle a denunciar el despilfarro de plata.

A este Municipio no solamente le hace falta infraestructura en el área de Salud, a este Municipio le hace falta infraestructura en todo, o si no, vean donde tenemos hoy día a Educación, donde tenemos a la gente de Operaciones, Aseo y Ornato, Higiene Ambiental, Dirección de Tránsito, donde están los Juzgados de Policía Local, o donde está el Registro Civil, que son entidades que requieren de una infraestructura que en algún minuto la hemos pensado, y yo sé que está en los proyectos del Alcalde y de la gestión, el barrio cívico, un barrio donde todas las necesidades de la comunidad estén en un punto cercano a todos y que no signifique tener que trasladarse de un punto a otro de la Comuna, en donde perdamos el tiempo y la plata, por supuesto, en la locomoción. Eso es lo que pretendemos crear en el sector de Américo Vespucio con Avda. Central, eso es lo que aspiramos a crear en el sector de Américo Vespucio con Avda. Central.

La Presidenta el otro día bien lo decía, vamos a crear un consultorio diferente al que hoy día tenemos, yo ni siquiera me atrevo a decir cual es el tipo de consultorio que vamos a crear, pero de que va a ser mejor que lo que hoy día tenemos es 100% seguro, 100% seguro, porque obviamente tiene que meter las manos el Ministerio de Salud, ver las necesidades y las prioridades de lo que se requiere para hacer la inversión real, porque es el sueño, es el proyecto que hoy día tenemos la idea, y eso se tiene que concretar, y para eso estamos dando estos pasos.

Yo sé que a las vecinas les interesaría de sobremanera tener la cancha allí, pero creo que más les interesaría tener una infraestructura acorde de verdad a las necesidades de lo que hoy día requiere la Comuna de Lo Espejo, y creo que en eso, Presidente, no se ha equivocado, creo que ha dado un muy buen paso, y en este Concejal va a tener el apoyo para explicar cuando haya que explicar y defender cuando haya que defender las cosas que son absolutamente defendibles. Y si ésto no ocurriera, se lo dejo inmediatamente aclarado a los vecinos, que voy a ser el primero de este Concejo en levantarme a denunciar si el Ministerio deja esa infraestructura botada con la inversión que allí se va a realizar, pero no creo que sea así, o sea, encuentro absolutamente ilógico que sea así, no me cabría en la cabeza, o sea, invertir una buena cantidad de millones para después irse y dejarlo botado, a estas alturas, no están las condiciones. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Nivaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, lo primero que quiero decir es que yo voy a aprobar esta muy buena idea. Segundo, agradecer a las autoridades, a la Presidenta, y acá a los Directores, al Alcalde, por ésto tan importante para la comunidad, la verdad es que ésto es súper hermoso, lo que nos ofreció el otro día la Presidenta, y me dejó súper contento porque es un sueño y un anhelo de muchos años de los vecinos, porque yo creo que nuestra Comuna se merece tener algo mejor, y esa es una verdad.

Segunda cosa, por qué digo ésto, yo estuve con el Alcalde anteayer, en el Centro Cultural de El Bosque, la verdad es que me dio envidia sana lo maravilloso que es, veo el Centro Cultural de La Granja y es precioso, el centro cívico cultural de El Bosque, así se llama, es una cosa pero hermosísima con cuadros y pinturas, que la verdad que da una envidia sana ver cómo han crecido en esas comunas. Por eso me tiene tremendamente contento este proyecto de servicio intermedio que va a tener Lo Espejo. Lo único que tengo son unas consultas técnicas, el tema de los servicios básicos, que si tienen algún problema, y estoy viendo aquí que pasan cerca los cables de alta tensión ahí, que no habrá alguna dificultad técnica, eso nada más.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Bueno, me sumo al saludo a los vecinos que se encuentran presentes y los funcionarios municipales, y también decir que un poco, aprovecharme de las palabras del Alcalde, cuando él planteaba de que esta dificultad la podemos considerar como una oportunidad, hoy día tuvimos a la Presidenta, quien nos hizo este ofrecimiento y que es segunda vez que lo realiza, este ofrecimiento, primero fue cuando ella vino a visitarnos en su campaña, y segundo fue ahora ya como Presidenta. Es importante aprovechar

esta oportunidad, y la verdad de las cosas, creo que, así como decía el colega Carlos Soto, debemos nosotros proyectar el centro cívico en esta zona, que es donde estamos, es el perímetro céntrico, podríamos decirlo, de nuestra Comuna.

Por tanto, debiéramos proyectarnos y empezar a pensar, o sea, dejar que nuestros profesionales se pongan a soñar un poquito con qué es lo que queremos, y nuestros vecinos también, nos pongamos en conjunto a soñar qué es lo que queremos como Comuna, qué es lo que queremos nosotros para desarrollar mejor el buen vivir de nuestros vecinos y de nuestros habitantes. Entonces, me sumo, concretamente, a esta petición, por lo demás, y les pediría que agilizáramos el procedimiento para poder obtener los recursos en el más corto plazo posible. Eso.

SR. ALCALDE Votemos.

SRA. NEUBAUER Se somete a aprobación el punto 2 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel Berríos.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Nivaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval Niculante.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos Castillo.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo y felicito.

SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval Cancino.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Alcalde, don Miguel Bruna Silva.

SR. ALCALDE Apruebo.

SRA. NEUBAUER Se aprueba por unanimidad solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales la desafectación del inmueble fiscal ubicado en Avda. Américo Vespucio Local Norte, entre Guadalupe y Can Mayor.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 3.

3.- INFORME ALUMBRADO PUBLICO. (Dirección de Obras Municipales).

SRA. BELAUNDE Bueno, supongo que, no sé si ustedes quieren hacer las consultas de las dudas que tienen, o yo expongo lo que me imagino que...

SRA. HENRIQUEZ No, exponga no más.

SRA. BELAUNDE Bueno, la Dirección de Obras, hoy día, hay que separar y hay que definir primero, dar una pequeña definición de lo que es el

alumbrado público y las ramas, en qué se diferencia el alumbrado público; el alumbrado público consiste en todo el equipo y todo el mobiliario que existe en los bienes nacionales de uso público dentro de la Comuna, entiéndase calles, espacios, bienes nacionales eriazos, etc., y éste tiene un sistema que hoy día, a partir del 28 de mayo, se hizo, dio, se hizo la entrega a mantención del alumbrado público. La mantención hoy día la lleva la empresa contratista de la gerencia de infraestructura de gobierno, con un plazo de 60 días de puesta en marcha. Hay una serie de detalles que se anuncia dentro de las bases y de las especificaciones técnicas, sobre el cumplimiento, cómo llevar a cabo la mantención el alumbrado público.

En esta oportunidad, para poder englobar de qué se trata nuestra mantención, es a todo evento, qué significa que es a todo evento, los postes chocados el 90% son de la distribuidora, no son de alumbrado de propiedad del Municipio, las luminarias son 100% propiedad del Municipio, a excepción de las que están en las autopista, con este proceso nosotros comenzamos con los 60 días de plan de emergencia nuestro, dado que el campo que nosotros nos hemos, al menos, me han destinado para que yo administre, el contrato de la mantención, es que un 80% de las luminarias y del equipo que tiene el alumbrado público pertenece a un antiguo contrato, masivo, un FNDR que tengo entendido que está en su proceso de finalización, ya se cerró, con la idea de que la mantención abrace este proyecto y pueda subsanar los detalles que puedan tener de ahora en adelante.

Lamentablemente, hasta hace un mes, comenzamos con un sistema que no, un escenario climático que no esperábamos, lo esperábamos más tarde, que es el tema éste de las lluvias, y comenzó con un tema de lo que es ya no tan sólo las fallas del alumbrado público, sino con el tema éste de distribución. Nosotros tenemos que entender, y ayer lo hablábamos con el Director de Obras, de que somos afectados nosotros, como los vecinos, nuestra red de alumbrado público pertenece a una baja red, que es transformada a través de un transformador y ese transformador, que son las cajas grandes que ustedes ven en los postes, es alimentado por un alimentador, el cual nuestro alimentador es el que está ahí en Avda. Lo Espejo, y una parte de un cisterna que hay hacia el norte, pero digamos que un porcentaje es el que está en Avda. Lo Espejo, que recuerdo muy bien nosotros para el terremoto trabajamos con la gente de Chilectra, en realidad, como soldados de ellos, para dar información de catastro de la ubicación de todo.

El gran problema al que nosotros nos vemos enfrentados, como les decía, es lo que es la distribución, o sea, se nos cae la luz de las casas y del alumbrado público, porque ambos pertenecen a una misma red, a pesar que son independientes, la red del alumbrado público los dueños es el Municipio y el de las casas cada propietario. En atención a eso, y dado que ya los llamados ya no eran solamente de alumbrado público, sino que, señora, se me cayó en la casa, llevo tanto rato, y hay mucha gente de edad acá, que llegaba a la Dirección de Obras ya una cantidad de gente con sus abuelos, porque no tenían en qué entretenerse. Se hizo la gestión con Chilectra, pero ya no con el Chilectra de nuestra contraparte de que nos atienden las fallas del alumbrado, sino que el tema era ir más allá, y tuvimos contacto con la gente de ENERSIS, que es el grupo que abraza a Chilectra, y ahí nos contactamos con Manuel Holzhafen, que hace algún tiempo trabajó con nosotros, que ustedes lo conocen, y con Gisela Fuentes, donde acotamos una relación de que nosotros les informábamos, porque estaban colapsados los teléfonos de Chilectra, los dos que existen, absolutamente colapsados.

Nosotros empezamos a trabajar con planimetrías, con número de cada vivienda y con un solo número teníamos que sacar el número de cliente para que Gisela pudiera actuar, Gisela es un sector comunitario de la empresa, que no recuerdo cómo es, pero es como un servicio que las grandes empresas dan hacia la comunidad. Ella actuó y la verdad es que en dos horas había luz, o en una tarde, pero resulta que llegaba el anochecer y estaban los llamados, a mí me llegaban los llamados de noche, de fin de semana, y de quien sea, da lo mismo, si el tema era un problema. Entonces, Gisela, ya han habido cambios de transformador en la Comuna, están con ese proceso, y mientras tanto, cuando se comienzan a arreglar las luces de las casas, tiene que actuar la empresa Chilectra en lo que es el alumbrado, son dos cosas totalmente aparte, los que están trabajando, la subgerencia de alumbrado

público de Chilectra no tiene injerencia en los transformadores, como la gente de los transformadores no tiene injerencia sobre el alumbrado, por una cosa normativa, de expertis, es como dentro de un hospital un pediatra no puede, me imagino, o un ginecólogo no puede sanar, no sé, a un niño, una cosa así.

SR. SANDOVAL Pero sí existe una relación de entrada.

SRA. BELAUNDE Existe una relación de entrada, pero la relación de entrada la hacemos nosotros, como Municipio, en el plan, porque ellos están en un plan de emergencia de alerta, que hay un protocolo, la verdad es que nosotros nos hemos saltado el protocolo y están, nosotros la verdad es que como Dirección de Obras nos hemos declarado como estado de emergencia y los llamados que hay, ayer y hoy día, yo diría que no es lo que teníamos hace, incluso, con estas lluvias, hace unas lluvias anteriores.

SR. SOTO Verónica, dos cosas que tanto el Concejo como a la comunidad le interesan.

SRA. BELAUNDE Espéreme un cachito, espéreme.

SRA. HENRIQUEZ Cuando termine.

SRA. BELAUNDE El día lunes, porque la verdad, ustedes tienen que entender también de que esta unidad se le ve un tanto fría con la comunidad, pero no es tan así, la verdad es que estamos muy preocupados, hasta no hemos dormido bien porque uno piensa de las problemáticas que pueda tener, y el día lunes, bueno, yo lo voy a anunciar acá, le pedí a la Defensora Comunal una reunión, a ver si podemos hacer algo en conjunto, ella tuvo una buena acogida, porque la Dirección de Obras no va a poder actuar ante una Superintendencia quizás defendiendo a la gente, sino que va a defender su mobiliario como Municipio, que esa es una tarea que estamos elaborando con el Director de Obras, pero, paralelamente, con Jocelyn, el tema de que pueda ella, ya está empezando a trabajar, con el tema de los vecinos, y me permito yo leer el oficio que tú le mandaste al Alcalde. Dice:

DE: DEFENSORIA COMUNAL.

A : SR. ALCALDE.

"Mediante el presente me permito poner en su conocimiento la situación que afecta a un gran número de vecinos de distintos sectores de nuestra Comuna, quienes durante las últimas dos semanas han sufrido constantes cortes en el suministro de energía eléctrica de su hogar, por causas que se desconocen, servicio proporcionado por la empresa Chilectra S.A., provocando fallas en sus electrodomésticos, poniendo en riesgo la seguridad a los residentes, entre otros graves inconvenientes.

Ante lo anterior los vecinos acudieron a nuestras dependencias y a la Dirección de Obras Municipales, con el fin de obtener información para poder efectuar reclamos que permitan regularizar la entrega del servicio y obtener una respuesta formal de la empresa, solicitando además nuestra colaboración en la redacción de los documentos y acompañamientos en los procedimientos.

Entendiendo que lo anterior no es responsabilidad directa del Municipio no podemos desconocer que esta situación merece una preocupación a nivel de autoridad comunal. En este sentido se informa a usted que esta unidad entregará todo el apoyo a los vecinos afectados para elevar los requerimientos que sean necesarios ante la empresa responsable, la autoridad competente y la justicia ordinaria si así es necesario.

A continuación se encuentra la nómina de los vecinos registrados por nuestra unidad y por la Dirección de Obras Municipales".

La verdad es que yo tengo un ejemplo, en la calle Mercurio, de cómo nosotros operamos vía correo, donde le decimos, Gisela, Pasaje Mercurio, entre Las Torres y Guadalupe, se encuentran aproximadamente 30 casas sin suministro eléctrico, lo envió, el aviso lo genera don Eduardo Fonseca, domiciliado en

Mercurio 3032161, cliente número tanto, fono tanto. Comentan que hace dos semanas se encuentran sin luz y que han sido atendidos por Chilectra, pero que lamentablemente el sistema vuelve a caerse. Comentarios, que quienes van a normalizar, la causa sería el transformador que existe en el lugar. La respuesta de Gisela es que ella inmediatamente lo gestiona, y de verdad que se ha gestionado muy rápido. Mercurio se fue a atender, pero se volvía a caer el sistema y se realizó un trabajo de cambio de generador en ese sector.

Nuestra planimetría, aquí tenemos, aquí donde ocupamos el famoso sistema de información geográfico; todas nuestras casas están identificadas según su rol, pero en este caso, están identificadas según su número de vivienda, entonces Gisela toma lo que es cada casa y su número y además envía la problemática en calle Mercurio. A mí me parece curioso, porque la gente decía a mí no me interesa la luz de las calles, yo quiero luz en mi casa, vivo con un abuelo de 80 años, voy a trabajar y el viejo queda solo, y por supuesto que es una cosa súper humana esa, así es que ese es un ejemplo de varios que hemos mandado. Nosotros esperamos que esta semana vayamos cerrando esta clase de estado de emergencia y pudiéramos seguir trabajando como lo que corresponde.

Hace unos años atrás, antes del 2009, 2010, nosotros estábamos a cargo del alumbrado público y la verdad es que nunca habíamos estado en esta situación, nunca, estuvimos para el tiempo del terremoto, yo asimilo esto para el tiempo del terremoto lo veo muy parecido, pero esto yo creo que, como les decía, hay que tomar cartas en el asunto con el tema de la Superintendencia, que regula a las empresas concesionadoras para la distribución. Yo no sé qué otra duda puedan tener, es todo lo que yo les puedo informar en cuanto a ese tema, que no es un tema que al menos yo administro, mi administración, en el fondo, es el tema del alumbrado público, pero mientras esté esto también somos afectados igual que las casas.

SR. SOTO ¿Presidente, me permite?.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto, y después se queda Elizabeth presidiendo.

4.- INFORME INSTALACION ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES. (Dirección de Obras Municipales - Dirección Asesoría Jurídica).

SRA. NEUBAUER Expone don Gerardo Alonso.

SR. SOTO Presidenta, antes de la exposición me gustaría solicitar al H. Concejo, la ampliación del tiempo que sea necesario para terminar con el punto en discusión y no tengamos que estar haciendo ampliaciones.

SRA. HENRIQUEZ ¿De acuerdo?, ¿aprobamos todos?.

SR. SOTO Aprobamos en unanimidad.

SRA. HENRIQUEZ Ya, por unanimidad se aprueba la moción.

SR. ALONSO Bueno, buenos días, a pesar que ya había intervenido antes. Yo, al igual que en el punto anterior, vengo a hablar de las antenas, sin tener muy claro qué es lo que exactamente lo que ustedes necesitan, pero en todo caso yo les quiero agradecer la invitación para hablar acerca de la Ley 20.599, que fue publicada en el año 2012, en junio del año 2012, porque esta ley que tiene que ver con la instalación de antenas emisoras y transmisoras del servicio de telecomunicaciones, ha creado, yo diría, falsas expectativas en los vecinos, que creen que esta ley les va a dar atribuciones para impedir la instalación de antenas o para la modificación de antenas, o para que no hayan más antenas en esta Comuna, y la verdad es que eso no es cierto.

Han concurrido dos años desde la promulgación de esta ley, y lo que esta ley nos permite es, primero, retirar algunas antenas que están ubicadas en sectores o zonas sensibles, es decir, cerca de los colegios, cerca de algunos asilos de ancianos, por ejemplo, acá en el Pueblo de Lo Espejo,

relocalizar antenas, es decir, distribuirlas de una manera tal que hoy día, por ejemplo, en un solo predio hay dos antenas de dos empresas distintas, o sea, hoy día están obligadas a fusionar las compañías en un solo soporte. Y lo otro es ajustar algunas alturas, ajustar las alturas, de tal manera de que el radio de acción de estas antenas se ve reducido en cuanto a lo que le interesa a la compañía, pero sí beneficia a los vecinos que pueden ser afectados.

Muy brevemente quiero señalar que existen, que lo que nosotros hacemos como unidad técnica, como Municipio y como Dirección de Obras, tiene que ver no con un permiso, sino que con una autorización de la instalación del soporte, el soporte de la antena, es decir, ustedes no me estarían llamando a esta reunión si supieran que yo lo que autorizo es levantar el asta de la bandera. Ahora, lo que va a pasar arriba del asta de la bandera, está abajo, está fuera de nuestra tuición, es manejado directamente por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, o sea, ellos dicen qué es lo que se va a instalar arriba del palo que nosotros como unidad técnica autorizamos.

Bajo ese punto de vista existen tres antenas, la primera es una que tiene menos de 3 m., que fíjense ustedes que puede ser instalada arriba de los postes del alumbrado público, que puede ser instalada arriba de un letrero de propaganda de publicidad, que puede ser instalada arriba de un edificio, y esa antena no requiere pero absolutamente de ninguna autorización de parte del Municipio, no tenemos derecho a pataleo en absoluto, ellos solamente deben cumplir con avisarnos, nos llega una carta a nosotros que dice, les aviso que en tal parte instalamos o vamos a instalar una antena, y esa antena es autorizada directamente por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y nosotros lo único que tenemos que pedir es que junto al aviso venga la autorización de la Subsecretaría detrás, nada más, nos damos por enterados.

El segundo tipo de antena, es una que mide de los 3 m. a los 12 m. de altura, que no requiere de la participación de ustedes como Concejo, es decir, nosotros como unidad técnica tenemos que solicitarle a la empresa un listado de documentos, y si la empresa trae todos los documentos que dice, es decir, la solicitud firmada por el arquitecto, el cálculo estructural firmado por el ingeniero, el papelito de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que la empresa le haya avisado a los vecinos, les avisa a los vecinos, así y todo los vecinos no tienen derecho ni a pataleo, a lo más podrían tratar de conversar, pero por fuera, con la empresa, a ver si en vez de la palmera se lo cambio por una torre de iglesia o por otra cosa, pero no es obligación de la empresa negociar con ellos.

Y después existe la de más de 12 m. de altura, en que los vecinos, fíjense, pueden optar, optar, o por una obra de compensación o por una torre armonizada con el entorno, léase palmeritas, torre de iglesia o qué sé yo, y en ese caso, y en el caso de que los vecinos no quieran la palmerita o no quieran y prefieran una obra de compensación y la empresa no les quiera dar lo que ellos quieren, entonces recién, a través de una carta de los vecinos a la Dirección de Obras, y la Dirección de Obras se la entrega al Concejo, que son ustedes, ustedes van a entrar como mediadores en este negocio.

Como ustedes comprenderán, las empresas qué es lo que van a hacer, lo que más les conviene, y qué es lo que más les conviene, hacer antenas de menos de 12 m., con eso los dejaron a ustedes afuera, a los vecinos afuera y nosotros estamos obligados a aprobar el soporte de la antena de telecomunicaciones.

Para que ustedes tengan una idea, fíjense que la única forma de atajar una antena es que los vecinos reclamen con antecedentes técnicos a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pero esta Secretaría de Telecomunicaciones, dice, ojo, la resolución judicial que rechace totalmente una oposición por parte de los vecinos, deberá condenar expresamente en costos al opositor y le aplicará una multa no inferior a 10 y ni superior a 1.000 UTM, es decir, si los vecinos reclaman y pierden, además tienen que pagar.

SRA. HENRIQUEZ Carlos.

SR. SOTO Presidenta, la verdad es que quiero ponerme de pie para rendirle un homenaje a nuestros honorables diputados de la República, porque son ellos quienes legislaron. El problema que se presenta es muy similar al caso anterior, cómo maquillan para que la culpa no la tengan ellos y sí la tengamos nosotros.

Fíjate que para nosotros era más práctico antes de la ley, porque no teníamos ninguna injerencia y no teníamos absolutamente nada que ver con las antenas, hoy día sí tenemos que ver, o sea, en un caso casi ridículo, por decir lo menos, es nuestra participación.

SR. ALONSO Somos un buzón.

SR. SOTO Por tanto, yo pido que pudiésemos ser capaz de mandar una felicitación a la H. Cámara de Diputados y al Senado de la República, que legislaron, y hay que hacerlo y hay que replicarlo en todos los Concejos del país, yo me voy a encargar de que la Comisión Nacional de Concejales de Chile tome cartas en el asunto y empiece a trabajar este tema, porque de verdad es irrisorio, es una burla pero de marca mayor.

A mí me gustaría que los vecinos tuviesen la oportunidad de viajar a otros países y vieran como son las antenas de celulares, o vieran como son las instalaciones de la electricidad, por ejemplo, llegar, y se van a reír, llegar a Miami y no ver ni un cable, ni un poste de luz, es un chiste, no existen, en puntos muy puntuales existen, Nueva York que tiene todo su tren subterráneo, toda la electricidad va subterránea, toda, y se les exige a las empresas que tiene que ser así, versus nosotros que nos paramos en una esquina y tenemos cientos de cables colgados de un poste, y ojo, ojo que las empresas son tan habilidosas, y aquí ustedes se van a reír, porque así como nosotros no les cobramos arriendo a ellos, ellos sí les cobran arriendo por el uso a otras empresas, por ejemplo, Chilectra le cobra arriendo por el uso de poste a la telefónica, a la telefonía; todos los cables de teléfono que pasan por los postes de electricidad están pagando un arriendo a Chilectra por ese uso, y resulta que los frescos están arrendando un poste que está en mi casa, en mi propiedad, en el bien nacional de uso público, y nosotros no les cobramos ni uno y nos hacemos hasta los locos cuando alguien dice hay que cobrarles. Se dan cuenta que cada día se cimienta con más fundamento el hecho de que nosotros tenemos que cobrarle a Chilectra por el uso de los postes, o sea, por el uso de la instalación de los postes.

Ahora, a mí de verdad me gustaría sacar el acuerdo del Concejo de poder mandar una carta a la H. Cámara de Diputados y al Senado de la República, felicitándolos por esta ley tan a favor de los vecinos y de los Concejos Municipales, la verdad que es un soberano chiste, pero además quiero solicitarle a la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Lo Espejo, nos pueda levantar un informe respecto a la ley y su aplicación, quiero que la Dirección Jurídica me diga, mira, éstos son los alcances, éstas son las trancas, ésto es lo que pueden hacer y ésto es lo que no pueden hacer, porque de acuerdo a los honorables de la República, yo estuve conversando con algunos, me dicen que sí, el Concejo en alguna medida tiene las facultades para oponerse, entonces yo quiero jurídicamente saber dónde. Gracias, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, justamente, Sr. Director, era una inquietud, ya que donde vivo, y creo que en la Santa Olga también, en el último mes, se había hecho una solicitud al respecto, y por lo mismo, y de hecho cuando vino la Presidenta, en Santa Adriana, le manifesté a los tres parlamentarios que estaban ahí, tanto al senador como a Guillermo Tellier y a Pedro Brawn, la ley, en cierto modo, es una ley mala, porque perjudica a nuestros pobladores, perjudica a los habitantes, en lo cual no tienen ninguna injerencia y, efectivamente, usted mismo nos hizo llegar la ley y en base a lo que leímos ahí la verdad es que los vecinos quedan totalmente desprotegidos al respecto, porque justamente en una casa habitación es en la que están solicitando una antena, en Juan Francisco González con Augusto D'Halmar, que es una de las últimas direcciones donde estaban solicitando.

SR. ALONSO Hay dos, una en Guadalajara con Sierra Madre, y ésta en Augusto D'Halmar, que usted me plantea.

SR. GARDEL Exactamente. Entonces, la verdad es que la que me preocupa, porque los vecinos están todos oponiéndose a esa instalación, la verdad es que también hay una, a lo mejor se podría ver la forma legal, porque también están las torres de alta tensión, y la ley habla justamente de que los cables de alta tensión, también hay un requerimiento legal, y eso lo quería consultar con usted, y por eso que también por ley de transparencia el lunes había solicitado...

SR. ALONSO También se lo contesté ayer.

SR. GARDEL Exactamente, las instalaciones del último año y medio, que han hecho solicitudes o autorizaciones las empresas, sabiendo obviamente que la Municipalidad es poca la injerencia que tiene ahí, pero conocer el tema para ir a reunirnos con estos parlamentarios, en lo cual acordamos reunirnos al respecto, y que hay muy buena voluntad por lo menos de los dos diputados, porque el senador defendía la ley en ese sentido, la defendió, y dijo que sí teníamos injerencia la Municipalidad, sí tenían injerencia los vecinos, y la verdad es que el texto cuando lo leo es repoca la injerencia que tienen y la verdad es que las posibilidades de negarse son casi nulas, entonces, sí los otros dos parlamentarios quedaron en ver el tema.

Y yo pretendo seguir con esto, yo creo que es una ley que sobrepasa y nos pisotea a los habitantes de la Comuna, yo creo que hay que ver el mecanismo, y en eso concuerdo con el Concejal Soto, ver todos los mecanismos y las gestiones pertinentes, tanto en la Asociación Chilena de Municipalidades, tanto en la parte parlamentaria, en el sector político, incluyendo llegar a la presidencia de la República, para que esto no sea, porque a la larga nos va a rebotar a nosotros como autoridades locales con respecto a estas instalaciones, la gente va a decir que nosotros no hacemos nada al respecto y la verdad es que son pocas las facultades que nosotros tenemos, y ahí también en cierto modo concuerdo en que nos elaboren alguna parte técnica de cómo también llevar una propuesta.

SR. ALONSO Una estrategia judicial.

SR. GARDEL Exacto. Bueno, eso es más que nada.

SR. ALONSO Para conocimiento del Concejo, como les decía, se han hecho, en el período que usted consultó, desde diciembre del 2012 hasta la fecha, solamente dos solicitudes, porque han habido tres avisos de estas antenitas que les contaba que pusieron arriba de los postes, dos solicitudes. Estas dos solicitudes están con observaciones y las observaciones tienen que ver un poco con lo que usted está comentando, además de que estas antenas son de menos de 12 m., son de 10 m. de altura, por lo tanto tenemos poco para mejorar.

Sin embargo, pensamos que a través de poner algunas trabas, de molestar un poco, podemos avanzar algo con las empresas; de hecho, los vecinos hicieron llegar sus cartas, sus cartas en realidad no tienen ningún avance legal, porque dicen, mire, me molestan, la radiación que nos va a producir cáncer, eso no está contemplado en ninguna parte de la ley. A nosotros nos corresponde autorizar el poste, sin embargo los vecinos al final terminan por reconocer en la misma carta, que en realidad esto es casi un favor, porque sabemos que la ley no nos ampara y qué sé yo, pero los vecinos dan a entender de que podríamos quedar satisfechos si nos hicieran alguna obra de mitigación o de compensación, y eso es lo que estamos tratando un poco de manejar con la empresa. Estas solicitudes ingresaron en el mes de mayo, a principios de mayo, y todavía las tenemos retenidas y seguimos trabajando un poco el sistema, tratando de conseguir algo, pero eso es todo lo que podemos hacer.

SR. LAGOS El 16 de mayo y 24 de mayo.

SR. ALONSO Sí, bueno, y el tema es ese, o sea, es cierto, en realidad

habría que consultar a Jurídico, a ver qué otra traba más podemos colocar y qué alternativas podríamos tener, pero en realidad, como plantean ustedes, la ley es muy mala.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos. Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, justo una de las preguntas que le iba a hacer al Director, era cuál era el tema de la altura de las antenas, pero ya da a conocer que tienen 12 m., yo me puse a leer la ley y la ley, lamentablemente, no tiene nada de donde nos agarremos, lo único que habla que cuando ya son más de 12 m., y ni siquiera eso, sino que después de 12 m. para arriba lo único que hay que ver es que se le haya notificado a los vecinos, que los vecinos manden la carta, que pidan algunas compensaciones, y es lo único que podemos nosotros aprobar, el tema de la compensación, después que el Director de Obras la hace entrar, y dice claramente que si el Concejo, en 20 días, no se pronuncia se queda nulo todo el tema y se da a conocer y se hace toda la mitigación, o hacen todo lo que es la infraestructura que tenía propuesta la empresa.

Yo creo que ésta es una ley muy mala, o sea, no beneficia en nada a los vecinos, yo me acuerdo cuando se hablaba, cuando se estaba discutiendo el tema de la ley, y se hablaba de todas estas cositas, de ir colocándoles palmeras, ir escondiendo las antenas de alguna forma visual como uno les dijera. Esa es una de las partes, pero lo otro es lo que hablaba también anteriormente don Gerardo, que hoy día a lo mejor está la opción de cambiar algunas antenas que estén cerca de los colegios, por ejemplo, tenemos en el Salomón Sack, que está a menos de 50 m. una antena, y a la vuelta la botillería, o sea, yo creo que hay varias antenas, ¿cuántas son las antenas que están cerca?.

SR. ALONSO A ver, la situación actual es que hoy día tenemos 13 antenas en la Comuna, 13, 6 de ellas fueron aprobadas con la antigua ley y que están ajustadas a la actual ley, o sea, son intocables de acuerdo a la misma ley 20.000; éstas son una que está en Avda. Lo Espejo, una en Júpiter 8150, en Maipú 9194, y en Cooperación y Avda. La Feria 6.600, y 4 de ellas no cumplían con los requisitos, por lo cual en estos momentos se encuentran notificadas y están en el tribunal, pasadas al Juzgado de Policía Local, en espera de que se nos ordene el traslado, la demolición, el desmontaje de la antena. Y hay otras 3 que están en áreas sensibles, cuyo plazo vencía para su cambio el día 15 de junio, o sea, ahora recién, y las cuales ya empezamos a trabajarlo con el Departamento de Inspección y una de ellas ya está pasada al tribunal. Esa es la situación de las antenas en este momento.

SR. LAGOS Una última pregunta, ahí estaba hablando, por ejemplo, que el Juzgado de Policía Local después tiene que notificar a la Dirección de Obras de cuál fue la resolución.

SR. ALONSO Sí, claro.

SR. LAGOS ¿Y el desmontaje la hace la propia empresa, lo hace el Municipio?, ¿los costos?, esa es una pregunta.

SR. ALONSO Mire, la verdad es que vamos viendo cual ha sido nuestra experiencia en otros temas, por ejemplo, el tema de los letreros publicitarios que se levantaron para la campaña anterior, ahí están los letreros parados, no sabemos de quién es, simplemente la empresa se desentiende. El letrero que está puesto dentro del Gimnasio Municipal, un letrero luminoso, que simplemente está sin publicidad, el Municipio tendría que desmantelarlo, a veces, si son habidos, encontrados, los propietarios, me imagino que se les podrá cobrar, pero si no, ahí quedan.

SRA. HENRIQUEZ Mira, yo estoy de acuerdo con lo que plantearon los colegas sobre el tema de poder hacer un reclamo, lo que está planteando Carlos Soto sobre un reclamo o una carta de, no sé si de amonestación, sino que de disgusto en términos de haber instalado, pero me gustaría que leyera aquí el colega, porque aquí hay intervenciones de sus colegas también, de su partido, entonces para poder ver que es lo que opinan cada uno, que están de acuerdo.

SR. SOTO También los PC opinaron.

SRA. HENRIQUEZ Por eso, entonces, la idea es que podamos ver aquí quién votó, quién no voto. Entonces, más allá de eso yo creo que aquí hay atribuciones que, como dice Gerardo, primeramente podemos nosotros hacer las restricciones, pero me gustaría saber si la empresa que va a instalar en Guadalupe, que va a instalar en Juan Francisco González y en Guadalajara, entregaron la solicitud del propietario, de acuerdo a los profesionales que están solicitando el problema de cálculo, de infraestructura de la obra, porque también hay un certificado que tiene que ser de la Aeronáutica Civil, donde acredite que no es un peligro para la navegación aérea, y todo eso tiene que presentarlo la empresa, y de acuerdo a eso igual podemos hacer algunas restricciones, porque como dice el Gerardo, estamos amarrados de manos, porque si es de menos de 12 m. no podemos hacer nada, porque la ley dice hasta 12 m. y algunos 50 m., que dice aquí. Entonces, igual tendríamos que ver cómo podemos ir echando mucho más atrás este proceso, ir retrocediendo, no sé si podemos estancar 12 meses para que pueda quedar nulo y volver a instalarlo de nuevo.

SR. ALONSO En eso estoy.

SRA. HENRIQUEZ Entonces, ahí esa es una pelea ardua. Juan Carlos y Oscar Díaz.

SR. SANDOVAL Gracias. Mira, estamos claro que en Lo Espejo no se va a solucionar el problema de las antenas que existe, pero estoy de acuerdo en el sentido de lo que planteaba el Concejal Soto, de solicitar un pronunciamiento de la Dirección Jurídica, pero iría más allá, yo iría a la Contraloría, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para que se aborde, y también a la cámara, a la comisión de medioambiente, para que se aborde este tema de manera seria y ver cuáles son efectivamente las limitancias que nosotros, como Municipalidad, pudiésemos plantear ante estas instalaciones, porque por lo que he ido deduciendo, de acuerdo a la conversa que se ha dado en este Concejo Extraordinario, es que el personaje, bueno, tenemos primero 13 antenas en una superficie tan pequeña como es la Comuna de Lo Espejo, me parece mucho, y el personaje que está instalando las antenas, de acuerdo a lo que usted planteó, en Cooperación, Júpiter, Santa Olga, es la misma persona, me da la impresión, es una empresa que vio que en Lo Espejo, me parece que a lo mejor se podría hacer un negocio redondo de instalación de antenas, porque resulta que no teníamos tantas facultades.

Le pediría al Concejo que tomáramos un acuerdo relacionado con este tema, para poder ahondar más y poder recibir las opiniones de las entidades que están sobre nosotros, respecto de cuáles son nuestras atribuciones. Eso es.

SR. ALONSO ¿Puedo hacer una aclaración cortita?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, una aclaración, y después viene Oscar, cerramos con el Oscar.

SR. ALONSO Dentro de la Comuna de Lo Espejo va a haber un número limitado de antenas más, lo que va a suceder ahora es que, por ejemplo, en un soporte que nosotros autorizamos varias empresas van a tener que amarrarse, hasta un máximo de 6, en consecuencia eso va a...

SRA. SANDOVAL ¿Y cuántas son, entonces, en general, las que se pueden permitir?.

SR. ALONSO Es la Subsecretaría de Telecomunicaciones la que nos va a decir.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, por favor, está el Oscar Díaz, está el Carlos Soto y está Nivaldo Ahumada, son las palabras que tenemos en este instante. Oscar.

SRA. SANDOVAL Nos van a llenar de antenas.

SR. O. DIAZ Voy a partir de puntos que a lo mejor son obvios, durante muchos años, recuerdo que en Concejos anteriores, me ha tocado, probablemente, por ser el más antiguo en el Concejo, se ha llevado a discusión, con argumentos más o menos similares, el tema de la instalación de antenas. Hoy día la mayor diferencia es que hay una ley, nos guste o no, nos deje contentos, más o menos satisfechos, pero los parlamentarios, uno no puede siempre atribuir intencionalidad, porque lo podría hacer con cualquier ley que saque el parlamento, con cualquier ley, pero hoy día hay una ley que rige la instalación de este tipo de antenas, uno tiene que actuar en consecuencia con las leyes.

Lo que le cabe a cualquier ciudadano, en un estado de derecho, es acatar la ley y cumplirla, vale para cualquier legislación, gusto o no, lo digo además porque todas las cosas que discutimos quedan en acta, por lo tanto, entiendo que la voluntad de este Municipio y la voluntad de este Concejo es asegurarse que cada una de las disposiciones de la ley se cumplan a cabalidad, entiendo que ese es el espíritu, ponerle mucho ahínco, asegurar que cada uno de los detalles, todos los requisitos que exige la ley se cumplan. Si uno llegara al extremo, la voluntad o el deseo de cada persona, lo último sería que los que no estén tan de acuerdo es que no usen el celular, si uno lo lleva al extremo, aquí uno debiera ser consecuente en extremo, no use el celular, porque las antenas son para que haya una mejor conexión, una mejor comunicación, una mayor cercanía entre los habitantes principalmente de la Comuna, y habría que convencer a la mayor cantidad de vecinos que la manera más coherente y consecuente es no usar el celular.

Las antenas, al final, uno no las quiere por varias razones, yo lo que menos quisiera al lado de mi casa es tener una antena instalada, porque estéticamente es muy mal vista, porque existen dudas respecto si en el futuro mediano o largo constituirá algún peligro de alguna enfermedad, de cáncer o hará crecer las orejas en la cabeza, o generará radiación, y eso pese a que en todos los informes que tuvo a vista el Congreso en su análisis, fueron desechados, porque si no, no la habrían aprobado. Entiendo que sacaron una ley donde en todas las comunas están instaladas las antenas y siguen creciendo; ahora, con todas las cosas negativas o con todas las externalidades negativas que trae, entiendo algunas ventajas, que por lo menos se está regulando la cantidad de antenas, van a haber más antenas instaladas en un mismo soporte, me da la buena noticia don Gerardo de que, por lo menos, las que estaban anteriormente están en proceso judicial, por lo cual existe una luz de esperanza de que alguien va a normar algo que era prácticamente tierra de nadie en el pasado.

Y recuerdo a mis colegas, también, que toda ley en su aplicación se puede modificar y regular, fruto de la experiencia, y yo sí tengo esperanzas también de que aquí, desde Lo Espejo, con la participación o con la iniciativa que entregue cada uno de nosotros, sí se puede mejorar a lo mejor la ley, porque, efectivamente, a lo mejor los diputados hacen la ley para que nosotros seamos la quinta rueda de la carreta, pero yo creo que, como señala Juan Carlos, nosotros podemos articular con otras instituciones, para ver que nuestro rol pueda ser mejorado en la aplicación de este momento, o sea, que en el futuro, y así entiendo cuando Carlos puso al comienzo la vista de este tema, que ésto no sea solamente un saludo a la bandera, si lo que queremos es lograr una mejor calidad de vida de los vecinos, queremos que estas inquietudes se pongan aquí en discusión, es para ver qué cosa útil podemos hacer con ellas.

Si la ley hoy día no nos da herramientas útiles para solucionar el problema, lo que tenemos que ver es qué efectivamente se puede hacer, una de esas cosas es ver cómo las instituciones se articulan para darnos algunas herramientas, pero no podemos nosotros dejar de cumplir la ley, porque al final nosotros estamos echando a perder las instituciones, y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, tenemos que cumplirla, en estricto rigor, sí, de todas maneras, pero tenemos que ver como nosotros, con nuestra experiencia, a partir de ahora, le aportamos a los parlamentarios, muy buena observación, como nosotros nos damos cuenta que aquí en Chile, echa la ley, echa la trampa, como se dice, echa la ley y se hace la pillería al tiro, pero me alargo, pidiendo las disculpas del caso, porque creo importante que aunque haya una ley que no nos guste, es algo por lo menos que empieza a normar, las leyes a veces pueden estar redactadas en contrario a lo que queremos, pero al final nos permite por lo menos regular algo que antes era de verdad una jungla, una selva.

Hoy día hay un punto normativo a partir del cual poder mejorar o arreglar algo, que hoy día puede, efectivamente, estar inclinada la balanza hacia un lado, pero yo creo que con voluntad y con gente que está preocupada de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se puede mejorar. He pedido perdón por alargarme, pero creo que ese es el espíritu que al final es que el que arregla las cosas que parten mal.

SR. SOTO Presidenta, indicar que delante cuando hice la solicitud de un pronunciamiento del Concejo, respecto a enviarnos un documento a la H. Cámaras tanto de Diputados como del Senado, me gustaría que el Concejo se pronunciara a favor o en contra. Y dos, me gustaría solicitarle también al H. Concejo Municipal, pudiésemos emitir una declaración pública, en donde este Concejo vota en contra o este Concejo rechaza, no vota, sino que rechaza las instalaciones de antenas de celulares al interior de los domicilios particulares de nuestra Comuna, cualquiera sea el lugar en donde esto ocurra.

Y no hay que ser muy suspicaz, fíjate que hoy día una antena de telefonía celular, en cualquier terreno de la Comuna, son \$800.000.- mensuales, si eso yo lo multiplico por 6 empresas que se van a tener que colgar de la misma torre, es una cifra bastante suculenta, por lo tanto, a los que mercantilizan todo, a los que vienen a lucrar con la salud, porque nadie ha podido decir hasta hoy día que las antenas de telefonía celular no provocan daño, eso es una mentira, porque nadie se ha podido quemar o mojar en este cuento. Yo recuerdo esta ley de la telefonía celular es muy similar a la ley que promulgaba Jorge Lavanderos, respecto a cobrarles a un royalty a las empresas mineras, las consecuencias que tuvo que pagar Jorge Lavanderos todos las conocen, y la ley que se aprueba al final terminó siendo un 03% de los intereses que las empresas transnacionales le roban a Chile, y que son recursos no renovables, cuando lo que pregona Jorge Lavanderos era cobrarles un 16% de royalty, y curioso, en Estados Unidos, por la misma extracción minera, a las mismas empresas se les cobra el 35% del royalty. Entonces seguimos siendo un país tercermundista, en donde no se nos toma en cuenta y simplemente se hacen leyes para pasar por sobre la ciudadanía. La verdad es que yo quiero solicitarle al H. Concejo, también se pronuncie en sacar una declaración pública rechazando la instalación de antenas de celulares en la Comuna de Lo Espejo, y quiero que se pronuncien respecto a los dos temas.

SRA. HENRIQUEZ Ya. Carlos.

SR. GARDEL Yo creo que si bien es necesario, y ahí concuerdo con el colega Oscar Díaz, pero yo creo que uno como comuna debe ordenar este asunto y dar lugares como para instalar antenas, yo no me niego al uso de la tecnología, pero cuando es en un domicilio, cuando es un sector domiciliario, urbano, de habitantes, que lo que quieren los vecinos es estar tranquilos en sus viviendas, yo creo que hay que oponerse, si yo creo que podemos destinar zonas, donde a lo mejor hay fábricas, empresas, qué sé yo, lugares donde puedan instalar antenas, yo creo que no es incompatible.

Pero también, y por experiencia, tuve la suerte de trabajar en Tránsito en Pedro Aguirre Cerda, en lo cual la municipalidad, frente a la misma duda que a veces existe, porque hay una desinformación al respecto, solicitó en una oportunidad, la comuna vecina, el estudio de medición de la radiación y estaba por sobre las normas, por lo menos las cuatro antenas que se midieron, era un estudio súper carísimo, que en su oportunidad, en el 2010, en Pedro Aguirre Cerda lo hicieron, y estaba todas por sobre la norma, porque aprovechan, te dicen que es por 100 y a la larga te irradian por 500. Entonces, frente a eso, y obviamente a la falta de recursos que nosotros tenemos para hacer un estudio de esas características, de qué tipo de antenas te van a irradiar a los vecinos, es donde se suscita el problema, porque a la larga terminan irradiando por más de lo que ellos están solicitando, y ahí cómo lo medimos, cómo lo sancionamos, cómo lo vamos a gestionar.

Entonces, creo que en ese sentido, y concuerdo con Carlos Soto, tenemos que pronunciarnos al respecto, ver la gestión con los parlamentarios, si bien a lo mejor vamos a oponernos casi simbólicamente en este Concejo, pero que se haga, porque a la larga que la comunidad sepa cual es nuestra posición al respecto, y que sepa que también que es poco lo que podemos hacer, pero que al menos se sepa que estamos en oposición a esta normativa legal.

SR. SOTO Solamente agregar una cosa Presidenta. Indicar que este hecho nos coloca a la cabeza de un tema absolutamente puntual, y sí vamos a hacer historia, el Concejo Municipal de Lo Espejo va a ser el primer Concejo en Chile que se va a pronunciar respecto a este tema, por lo tanto, cuando se empiecen a pronunciar los demás va a ser en base a este Concejo Municipal, porque todavía no se ha pronunciado ninguno.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, vamos a tomar un acuerdo, una declaración pública de rechazo de instalación de antenas de celulares y domiciliarias, en domicilios particulares en la Comuna de Lo Espejo.

SRA. NEUBAUER Se somete a acuerdo, Sra. Elizabeth Henríquez, ¿aprueba o rechaza?.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo la declaración.

SRA. NEUBAUER Don Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SRA. NEUBAUER Don Carlos Gardel Berríos.

SR. GARDEL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Don Nibaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA De acuerdo, pero éste es un informe que nos entregan, no un punto de aprobación.

SRA. HENRIQUEZ Es un acuerdo, estamos proponiendo el acuerdo.

SR. AHUMADA Ya, apruebo.

SRA. NEUBAUER Ana Sandoval Niculante.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Don Carlos Lagos Castillo.

SR. LAGOS Apruebo.

SRA. NEUBAUER Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Rechazo.

SRA. NEUBAUER Rechaza la declaración pública, ya. Juan Carlos Sandoval Cancino.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SRA. NEUBAUER Con 7 votos a favor se aprueba emitir una declaración pública en virtud de la cual se rechaza la instalación de antenas en los domicilios particulares, con un voto en contra del Concejal Oscar Díaz Bustamante.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, y también solicitar un pronunciamiento de Jurídico sobre las atribuciones que tiene el Concejo con respecto a las instalaciones de antenas en la Comuna. Esa es una solicitud, es lo que vamos a hacer nosotros después.

SR. SOTO Lo que vamos a votar es la carta al Congreso.

SR. DIAZ Pero ahí se requiere primero, quién, eso requiere una redacción.

SR. SOTO Por supuesto.

SRA. HENRIQUEZ Tendría que ser Jurídico.

SR. SOTO No, pero lo hacemos nosotros mismos.

SRA. HENRIQUEZ O nosotros mismos lo hacemos, porque hay una comisión.

SR. SANDOVAL Si me permiten, existe, como tú dices, la Comisión de Medioambiente y Desarrollo Urbano.

SRA. HENRIQUEZ Ahí podríamos hacerlo.

SR. SANDOVAL Que se pueda trabajar en conjunto y desde ahí se genere una propuesta y se presente al Concejo.

SRA. HENRIQUEZ ¿Lo hacemos así?.

SR. DIAZ Depende de la propuesta, porque al final depende lo que diga la carta.

SR. SOTO Si lo que nosotros aprobamos es sacar una declaración pública, el tener de la declaración pública lo vamos a revisar en una fecha posterior, porque no es llegar y sacar la declaración pública y mandarla a todo el mundo, porque tenemos que revisarla todos. Y dos, lo que yo solicitaba de mandarle la carta los honorables, obviamente que lo dije con bastante sarcasmo delante, es solicitándoles que se revise dicha ley, que nosotros encontramos absolutamente nefasta para la comunidad y para los vecinos que nosotros representamos.

SRA. HENRIQUEZ La comisión, que le mandemos a la Contraloría, le mandemos todo eso como Comisión de Medioambiente.

SRA. NEUBAUER Lo van a hacer como Comisión de Medioambiente.

SRA. HENRIQUEZ ¿Votamos esa moción?, ¿cuál es la moción?.

SRA. NEUBAUER Eso me gustaría saber, qué es lo que van a someter a aprobación, porque ese es un tema que lo van a ver como comisión.

SRA. HENRIQUEZ Veámoslo como comisión primero y después lo votamos, lo trabajamos como comisión.

SR. SANDOVAL Sí, la propuesta es que se trabaje en la comisión.

SRA. SANDOVAL Y de ahí se saca el argumento.

SRA. HENRIQUEZ Sí, colegas, ¿cerramos el Concejo?.

SR. SOTO Antes que se retiren, hay una solicitud de realizar una sesión una sesión extraordinaria ahora, autoconvocarnos, como estamos los 8 lo podemos hacer, que es para votar una invitación que se le realiza al Presidente de este Concejo y Alcalde de la Comuna, a la ciudad de México, Ciudad de México.

SRA. NEUBAUER Primero, ¿hay acuerdo para autoconvocar a la sesión extraordinaria?.

SRA. HENRIQUEZ ¿Hay acuerdo?. ¿Sí?, ya, tomamos el acuerdo.

SR. SOTO ¿Hay alguien que se oponga a la autoconvocatoria?, es más fácil.

SRA. HENRIQUEZ No, si nadie se va a oponer.

SRA. NEUBAUER ¿Nadie se opone a la autoconvocatoria a la Sesión Extraordinaria 15?.

SRA. HENRIQUEZ No, nadie se opone.

SRA. NEUBAUER Ya, cerramos la sesión siendo las 11:20 Hrs..